\*01Cep

### **ASISTENCIA**

-En la ciudad de Paraná, a los 3 días del mes de julio de 2013, se reúnen los señores diputados.

-A las 10.29, dice el:

SR. PRESIDENTE (Allende) – Por Secretaría se tomará asistencia.

-Se encuentran presentes los señores diputados: Albornoz, Alizegui, Allende, Almada, Almará, Angerosa, Bargagna, Bisogni, Federik, Flores, Fontanetto, Jakimchuk, Lara, Mendoza, Monge, Monjo, Navarro, Pross, Rodríguez, Romero, Rubio, Schmunck, Sosa, Stratta, Ullúa, Uranga, Vásquez, Vázquez, Viale, Viano y Vittulo.

#### **APERTURA**

**SR. PRESIDENTE (Allende) –** Con la presencia de 31 señores diputados, queda abierta la 12ª sesión ordinaria del 134º Período Legislativo.

## **IZAMIENTO DE LA BANDERA**

**SR. PRESIDENTE (Allende) –** Invito al señor diputado Horacio Fabián Flores a izar la Bandera Nacional.

-Así se hace. (Aplausos).

#### **ACTA**

**SR. PRESIDENTE (Allende) –** Por Secretaría se dará lectura al acta de la 11ª sesión ordinaria, celebrada el 18 de junio del año en curso.

-A indicación del señor diputado Navarro, se omite la lectura y se da por aprobada.

### **ASUNTOS ENTRADOS**

**SR. PRESIDENTE (Allende) –** Por Prosecretaría se dará cuenta de los Asuntos Entrados.

-Se lee:

-Al enunciarse el punto nro. 1 de los Dictámenes de Comisión (Expte. 18.995), dice el:

**SR. NAVARRO –** Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, que este dictamen de comisión se reserve en Secretaría.

# SR. PRESIDENTE (Allende) – Queda reservado, señor diputado.

Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

-Se lee:

-Al enunciarse el punto nro. 1 de los Proyectos Venidos en Revisión (Expte. Nro. 19.906), dice el:

# SR. NAVARRO - Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, que este proyecto se reserve en Secretaría.

## **SR. PRESIDENTE (Allende) –** Queda reservado, señor diputado.

Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

-Se lee:

## -Al enunciarse los Proyectos de los Señores Diputados, dice el:

## SR. NAVARRO - Pido la palabra.

Señor Presidente, conforme a lo acordado en la reunión de Labor Parlamentaria, solicito que se reserven en Secretaría los proyectos de resolución identificados con los siguientes números de expediente: 19.896, 19.897, 19.901, 19.903, 19.905 y 19.911, como asimismo el proyecto de ley identificado con el número de expediente 19.900; y que los restantes proyectos presentados por los señores diputados se remitan a las comisiones indicadas en la nómina de los Asuntos Entrados.

**SR. PRESIDENTE (Allende) –** Con el asentimiento del Cuerpo, se procederá conforme a lo indicado por el señor diputado Navarro.

- -Asentimiento.
- -A continuación se insertan los proyectos presentados por los señores diputados.

## **ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE LISTA**

SR. NAVARRO - Pido la palabra.

Señor Presidente, conforme a lo acordado en la reunión de Labor Parlamentaria, solicito que se ingrese y se gire a comisión el proyecto de ley identificado con el número de expediente 19.912 y que se ingresen y se reserven en Secretaría los proyectos de resolución identificados con los números de expediente 19.913 y 19.914.

**SR. PRESIDENTE (Allende) –** Con el asentimiento del Cuerpo, se les dará entrada y se les dará el destino indicado por el señor diputado Navarro.

- -Asentimiento.
- -A continuación se insertan los asuntos entrados fuera de lista.

### **HOMENAJES**

**SR. PRESIDENTE (Allende) –** Corresponde el turno de los homenajes que deseen rendir los señores diputados.

## -Al general Juan Domingo Perón

**SR. ALIZEGUI** – Pido la palabra.

Señor Presidente, con asombro tengo que contar una anécdota a raíz de lo que me dijo un compañero de largas luchas, de mucho trajinar y de mucha militancia, lo cual realmente me parece que no es el pensamiento de los peronistas. Comprometido con este Gobierno provincial y con el nacional, el compañero, sin ponerse colorado, dijo que los sindicatos pasamos a ser secundarios, porque los que están siendo protagonistas realmente son los movimientos sociales. Si ese es el pensamiento del compañero, me parece que está equivocado. En el peronismo creemos en la justicia social y aunque creo que ha sido extraordinario el gesto del gobierno respecto de la inclusión de los compañeros que no tienen trabajo en este momento, eso no debe ser para siempre, por lo que al compañero le falta esa conclusión, porque peronismo y justicia social son lo mismo.

Si me permiten, quisiera leer algo que he preparado. A los 39 años del paso a la inmortalidad del líder indiscutible del movimiento obrero, hoy nos queda el más bello recuerdo del general Juan Domingo Perón, sus palabras, sus discursos, sus gestos, sus libros y sus acciones, que marcaron el designio del magnífico movimiento que supo forjar, enamorando, construyendo y conduciendo el destino de miles de compañeros que ayer y hoy pregonaron y pregonan los principios de libertad, justicia y soberanía.

Recordarlo en un día como hoy es apelar a sus eternas enseñanzas, ya que Perón fue para el Movimiento Nacional Justicialista su más exquisito docente, su guía espiritual, pero por sobre todas las cosas el hombre que supo condensar la diversidad política en una Argentina compleja por el devenir de la modernidad. Ello claramente quedó demostrado cuando el 17 de octubre de 1945 manifestó a los trabajadores: "Dije que había llegado la hora del consejo, y recuerden trabajadores: únanse y sean más hermanos que nunca. Sobre la hermandad de los que trabajan ha de levantarse nuestra hermosa Patria, en la unidad de todos los argentinos. Iremos diariamente incorporando a esta hermosa masa en movimiento a cada uno de los tristes o descontentos, para que, mezclados a nosotros, tengan el mismo aspecto de masa hermosa y patriótica que son ustedes".

Es maravilloso y emotivo recordarlo así. Con este homenaje de unidad, de paz y trabajo que supo amalgamar el sentimiento de una nación en construcción. Este es sencillamente el reconocimiento al hombre que supo construir una política de Estado amplia, diversa, participativa, pensando en los trabajadores como pilares insustituibles de la construcción y crecimiento del país. Pero al viejo Pocho, el General, como nos gusta llamarlo a los peronistas, lo recordamos por sus maravillosos discursos en los apelaba constantemente a la unidad nacional. Es extraordinaria su retórica, invariable a pesar del tiempo transcurrido. Y esto lo demostró aquel 24 de mayo de 1974, cuando dijo: "El hombre no vence al tiempo, lo único que vence al tiempo es la organización", o aquella otra frase: "Para un argentino no hay nada mejor que otro argentino".

El general Perón dejó de ser un hombre de un partido para pasar a pertenecer a todos los argentinos, fundamentalmente a los trabajadores.

Me siento agradecido de poder rendir este homenaje al general Perón.

## -A Laura Bonaparte

## **SRA.** ROMERO - Pido la palabra.

Señor Presidente, voy a rendir dos homenajes. El primero de ellos a Laura Bonaparte, fallecida hace pocos días. Era una entrerriana que había nacido hace 88 años en Paraná, que fue fundadora del movimiento de Madres de Plaza de Mayo.

\*02 ju

Fue una luchadora incansable por los derechos humanos, fue psicoanalista, militante. Su testimonio de vida sin duda va a ser recogido en los libros de la historia y por todos

aquellos que reseñen el movimiento por los derechos humanos en la Argentina. No solamente trabajó a nivel nacional, sino también a nivel internacional, en la denuncia de los crímenes de lesa humanidad que ocurrieron en la dictadura argentina.

Su ejemplo de vida me ha movido a presentar un proyecto de resolución que vamos a considerar sobre tablas en esta sesión; pero no quería dejar pasar el turno de los homenajes para hacer mención a su trayectoria.

Además quiero homenajear a Juan Domingo Perón, porque el 1º de julio se cumplieron 39 años de su fallecimiento. Es difícil no caer en reiteraciones cuando se homenajea a Perón. Con la anuencia de la Presidencia quiero leer algunos párrafos del documento *Modelo argentino para el proyecto nacional*, citando al estadista que escribió sobre la Argentina y fundamentalmente sobre el gobierno. Decía Perón en este documento: "Corresponde al gobierno conducir debidamente el proceso; conciliar la acción de todos los partícipes del quehacer social, allí donde esta acción sea necesaria; coordinar la marcha del país y establecer los adecuados sistemas de control para corregir el rumbo cuando se haya desviado.

"En consecuencia, el gobierno que necesitamos debe caracterizarse por:

- "a) Tener centralizada la conducción y descentralizada la ejecución.
- "b) Actuar con planificación, estableciendo la suficiente flexibilidad que permita introducir los reajustes que correspondan.

"Entre los planificadores y quienes decidan y ejecuten, debe existir una absoluta conciencia de trabajo en equipo.

- "c) Posibilitar la participación de todo el país, procurando instrumentar la forma para facilitar el alcance de los objetivos propuestos.
- "d) Concebir al gobierno como un medio al servicio total de la comunidad, para lo cual deberá lograr la máxima eficiencia posible.
- "e) Contar con funcionarios estables, de la mayor capacidad, que permanezcan ajenos a los cambios políticos".

Este documento del *Modelo argentino para el proyecto nacional* fue una publicación del Congreso de la Nación que impulsó la entonces senadora nacional Graciela Bar, comprovinciana nuestra que actualmente preside el Consejo General de Educación.

Rescato estos conceptos de Perón porque me parece que son de absoluta actualidad. En el *Modelo Argentino* el General también dice: "En nuestra concepción, el

trabajo es un derecho y es un deber, porque es justo que cada uno produzca por lo menos lo que consume". También se refiere a la importancia de la unidad de las organizaciones de los trabajadores, al proceso de universalización, que es lo que actualmente conocemos como globalización, y al fenómeno de las comunicaciones.

A través de estos párrafos del *Modelo argentino para el proyecto nacional* he querido recordar al Perón estadista, cuyo pensamiento continúa vigente en la actualidad, fundamentalmente por su visión estratégica. Me parece que vale la pena no solamente recordar este documento, sino también releerlo.

## **SR. SCHMUNCK –** Pido la palabra.

El 1º de julio pasado se cumplieron 39 años de la desaparición física del teniente general Juan Domingo Perón, tres veces Presidente de los argentinos, que sin duda marcó un antes y un después en la historia nacional al iniciar en 1946 el proceso de dignificación del pueblo argentino que se truncó con el golpe cívico-militar de 1955, tras lo cual se exilia en España. Ya viejo y descarnado, retorna a la Argentina para ejercer su tercera Presidencia, y animado por un espíritu conciliador expresa que para un argentino no hay nada mejor que otro argentino, para que todos y cada uno de los argentinos, más allá de nuestros pensamientos partidarios, pudiésemos defendernos a partir de la organización, a partir de la calidad de vida y de la dignificación de la persona, encontrarnos todos y cada uno tirando del mismo carro.

Creo que hacer una historia de este gran argentino que ha marcado a fuego no solamente a nuestro país, sino también a nuestro continente, porque durante su Presidencia se trabajó conjuntamente con otros países para lograr establecer una conciencia claramente nacional y continental, que hemos visto concretada a través del Unasur y del Mercosur, pero que son procesos de integración que Perón pregonaba hace más de 40 años.

La inclusión social y los derechos adquiridos que fue obteniendo el pueblo hace que hoy persista en la memoria colectiva, y que otros gobiernos, fundamentalmente el actual, retome las banderas de la nación para generar más derechos, más inclusión, con medidas como la reestatización de YPF y de los ferrocarriles, con las reivindicaciones sociales a partir de los distintos planes de vivienda, con la gratuidad de la enseñanza universitaria, que fue –como lo dije en la sesión anterior– una medida decretada por Perón en 1949, para darle la posibilidad a todo argentino e incluso a las personas

provenientes de países limítrofes de formarse, porque la educación, como dice nuestra presidenta Cristina Fernández, es lo que más nos incluye a todos y cada unos de los argentinos.

Quiero destacar la mirada estratégica global que tenía el general Juan Domingo Perón. Termino diciendo que siempre soñó, y estamos en ese camino, con una Argentina libre, justa y soberana.

## **SRA. ANGEROSA** – Pido la palabra.

Quiero adherir al homenaje que hizo la diputada Romero a Laura Bonaparte, una Madre de Plaza de Mayo de la Línea Fundadora. Simplemente quiero agregar dos rasgos de Laura Bonaparte en su lucha. En primer lugar, Laura, a pesar del secuestro y desaparición de tres de sus hijos y de dos hijos políticos, jamás perdió la alegría y la esperanza de que un mundo mejor y una sociedad más justa eran posibles. Y en segundo lugar, Laura Bonaparte fue una hacedora, fue una incansable constructora de la verdad, la memoria y la justicia en la República Argentina, para que el nunca más sea una realidad para siempre en nuestra patria.

**SR. PRESIDENTE (Allende) –** Si no se hace más uso de la palabra, de esta manera quedan rendidos los homenajes propuestos.

### MOCIONES DE PREFERENCIA Y DE SOBRE TABLAS

**SR. PRESIDENTE (Allende) –** Corresponde el turno de las mociones de preferencia y de sobre tablas.

**SR. SECRETARIO (Pierini) –** Se encuentra reservado el dictamen de las Comisiones de Legislación General y de Asuntos Cooperativos, Mutuales, Cultura, Turismo y Deportes en el proyecto de ley, venido en revisión, que modifica el Artículo 9º de la Ley Nro. 8.347, de Deporte (Expte. Nro. 18.995).

# SR. NAVARRO - Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este dictamen de comisión se trate sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado

Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos.

### -La votación resulta afirmativa.

**SR. SECRETARIO (Pierini)** – Se encuentra reservado el proyecto de ley, venido en revisión, que autoriza al Poder Ejecutivo a ejecutar la ampliación de la obra: "Construcción Desagües Cloacales B.º Tiro Federal, Villa Almendral y Thompson - Paraná", adjudicada por Decreto Nro. 3.299/10 (Expte. Nro. 19.906).

### **SR. NAVARRO –** Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este proyecto se trate sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE (Allende)** – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos.

## -La votación resulta afirmativa.

\*03M

**SR. SECRETARIO (Pierini)** – Se encuentra reservado el proyecto de ley que declara de utilidad pública y sujeto a expropiación un lote de terreno de 25 hectáreas ubicado en el ejido de Hasenkamp, con destino al emplazamiento del Área Industrial de esa ciudad (Expte. Nro. 19.900).

# **SR. NAVARRO** – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este proyecto se trate sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE (Allende)** – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos.

### -La votación resulta afirmativa.

**SR. SECRETARIO (Pierini)** – Se encuentran reservados los proyectos de resolución registrados con los siguientes números de expediente: 19.896, 19.897, 19.901, 19.903, 19.905, 19.911, 19.913 y 19.914.

## **SR. NAVARRO** – Pido la palabra.

Conforme a lo acordado en Labor Parlamentaria, mociono el tratamiento sobre

tablas en conjunto de estos proyectos de resolución y, posteriormente, que su consideración y votación también se haga de ese modo.

**SR. PRESIDENTE (Allende)** – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos.

-La votación resulta afirmativa.

## **CONSIDERACIÓN SOBRE TABLAS**

**SR. PRESIDENTE (Allende)** – Corresponde considerar los asuntos para los que se aprobó su tratamiento sobre tablas.

Por Secretaría se dará lectura al dictamen de las Comisiones de Legislación General y de Asuntos Cooperativos, Mutuales, Cultura, Turismo y Deporte en el proyecto de ley, venido en revisión, que modifica el Artículo 9º de la Ley Nro. 8.347, de Deporte (Expte. Nro. 18.995).

-Se lee:

SR. PRESIDENTE (Allende) - En consideración.

## **SR.** ALBORNOZ – Pido la palabra.

Este proyecto de ley ha sido analizado conjuntamente por las Comisiones de Legislación General y de Asuntos Cooperativos, Mutuales, Cultura, Turismo y Deporte y hemos acordado un despacho que supone, en primer término, avanzar en una iniciativa que va a permitir duplicar la inversión del Estado provincial en la política de deporte.

Creo que es importante reconocer que el marco que nos conmina a avanzar en esta dirección es lo que consagra el Artículo 27 de la Constitución provincial reformada en el 2008, que me voy a permitir leer: "El Estado reconoce al deporte como derecho social. Promueve la actividad deportiva para la formación integral de la persona facilitando las condiciones materiales, profesionales y técnicas para su organización, desarrollo y el acceso a su práctica en igualdad de oportunidades.

"Asegura, a través del Consejo Provincial del Deporte, la participación de la comunidad deportiva en la elaboración, definición y coordinación de las políticas para el área.

"Preserva, en un marco de solidaridad comunitaria y educativa, la existencia de las instituciones deportivas con fines sociales, protegiendo su infraestructura".

Con ese espíritu se podrá elevar el aporte resultante del 12 por ciento de las utilidades netas por juegos y apuestas del IAFAS para solventar las políticas públicas de promoción del deporte, organización del deporte y asistencia a las organizaciones deportivas de la provincia de Entre Ríos. En términos cuantitativos va a significar incrementar de entre 12 y 14 millones de pesos al año a entre 24 y 28 millones de pesos los recursos específicos para dar mayor presencia del Estado en el diseño y la formulación de políticas para el deporte, en el marco de una política de fortalecimiento de derechos que ha venido caracterizando a esta última década en la Argentina y también este último lustro en el caso de nuestra provincia. En definitiva, manifiesta un Estado presente en materia de deporte en Entre Ríos.

Esta presencia del Estado y esa acción en la promoción del deporte y en asegurar la accesibilidad a este derecho para todos los ciudadanos, fundamentalmente para las nuevas generaciones, los niños y las niñas, se extiende desde el deporte social y comunitario hasta aquel deporte más caracterizado por el espectáculo y la difusión en los grandes medios masivos de comunicación, que lógicamente pesa muchas veces categorías de competencia, de competitividad a la que solo acceden expresiones surgidas de sociedades en las que el Estado fomenta el deporte. No son casuales los logros que nos estamos acostumbrando ver en estos tiempos tanto individuales como colectivos alcanzados a nivel nacional por deportistas entrerrianos, sino que todo esto tiene que ver con que hay un Estado que ha estado financiando y apoyando estos procesos de jerarquización del deporte.

Es necesario fortalecer para dar continuidad en el tiempo –con mayor certeza, si se cuentan con los recursos necesarios para ello– el programa "Entre Ríos se activa", que tiene a su cargo el organismo encargado de llevar las políticas deportivas en la provincia de Entre Ríos, que viene desarrollando vinculando fuertemente el sistema educativo, la escuela con los clubes y que nos permite a nosotros tener una presencia planificada, más sistémica y con objetivos concretos en el aspecto de la iniciación deportiva y en la capacitación básica de los niños y las niñas.

Seguramente el dar la continuidad de estas políticas que lleva adelante el Estado provincial nos va a permitir tener una mayor presencia en las disciplinas del deporte y, de alguna manera, democratizar las oportunidades para que los entrerrianos y las

entrerrianas puedan desarrollarse en las distintas actividades que conforman las múltiples expresiones de disciplina de la actividad deportiva.

Nosotros consideramos, y lo hemos discutido también en la reunión conjunta de las comisiones con el Secretario de Deporte, Luis González, que la formación es fundamental, es indispensable, para conseguir una incorporación masiva de los entrerrianos a la práctica del deporte. Y lógicamente, como también creo que ha quedado dicho, es imposible conseguir mejores resultados a los ya buenos resultados que estamos consiguiendo sin la presencia fuerte del Estado y básicamente que esa presencia necesita traducirse en recursos para poder atender estas políticas.

A partir de estas breves consideraciones y del consenso que hemos obtenido en el sentido de que creemos que es fundamental avanzar con esta decisión de invertir mayores recursos del Estado en este sector y en esta actividad, solicitamos que se apruebe el proyecto de ley que estamos considerando.

**SR. PRESIDENTE (Allende)** – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley conforme al dictamen de comisión, en general y en particular por constar de un solo artículo de fondo.

-La votación resulta afirmativa por unanimidad.

**SR. PRESIDENTE (Allende)** – Queda aprobado. Con las modificaciones introducidas, vuelve al Senado.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley, venido en revisión, que autoriza al Poder Ejecutivo a ejecutar la ampliación de la obra: "Construcción Desagües Cloacales B.º Tiro Federal, Villa Almendral y Thompson - Paraná", adjudicada por Decreto Nro. 3.299/10 (Expte. Nro. 19.906).

Por Secretaría se dará lectura.

-Se lee nuevamente. (Ver los Asuntos Entrados).

SR. PRESIDENTE (Allende) - En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general.

-La votación en general resulta afirmativa, como así también en particular.

**SR. PRESIDENTE (Allende)** – Queda sancionado. Se hará las comunicaciones correspondientes.

**SR. PRESIDENTE (Allende)** – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley que declara de utilidad pública y sujeto a expropiación un lote de terreno de 25 hectáreas ubicado en el ejido de Hasenkamp, con destino al emplazamiento del Área Industrial de esa ciudad (Expte. Nro. 19.900).

Por Secretaría se dará lectura.

-Se lee nuevamente. (Ver los Asuntos Entrados).

SR. PRESIDENTE (Allende) – En consideración.

SR. VÁZQUEZ – Pido la palabra.

Este proyecto de ley se fundamenta en que es necesario consolidar las políticas de desarrollo económico y productivo que este Gobierno provincial viene llevando adelante junto al Gobierno nacional.

\*04S

La creación de esta área industrial contribuirá al desarrollo de la ciudad de Hasenkamp, departamento Paraná; asimismo permitirá el establecimiento de nuevas industrias como también la relocalización de los establecimientos industriales existentes.

La Municipalidad de Hasenkamp dictó la Ordenanza Nro. 30/12, cuya copia se adjunta a la presente.

El presidente municipal don Juan Carlos Kloss ha interesado la sanción del presente proyecto de ley, porque es un compromiso que hicieron junto al Gobernador ante el pueblo de Hasenkamp.

Agradezco el consenso logrado en este proyecto con los demás bloques políticos, con la Unión Cívica Radical y el FAP-GEN.

En el Artículo 1º se ha deslizado un error en la transcripción de los límites y linderos Norte, debe decir: "Recta (1-2), al rumbo S. 79º 04' E. de 1.664,20 m. con Ruta Provincial Nro. 32", según consta en la copia de la ficha de transferencia que acompañé, por lo que solicito que se corrija ese error.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento para la aprobación del

presente proyecto, ya que esto contribuirá a mejor la calidad de vida de los ciudadanos de Hasenkamp. Este es un pedido unánime de esta comunidad y la citada ordenanza también fue aprobada por unanimidad, dado que actualmente hay fábricas instaladas en centro de esta ciudad.

**SR. PRESIDENTE (Allende) –** Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general, con la corrección indicada por el señor diputado Vázquez. De acuerdo con el Artículo 81 de la Constitución, se requieren los dos tercios de los votos.

-La votación en general resulta afirmativa por unanimidad, como así también en particular.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Queda aprobado. Pasa en revisión al Senado.

**SR. PRESIDENTE (Allende) –** Se aprobó el tratamiento sobre tablas en bloque de los proyectos de resolución registrados con los siguientes números de expediente: 19.896, 19.897, 19.901, 19.903, 19.905, 19.911, 19.913 y 19.914.

Por Secretaría se les dará lectura.

-Se lee nuevamente. (Ver los Asuntos Entrados y Asuntos Entrados fuera de lista).

SR. PRESIDENTE (Allende) - En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar en bloque los proyectos de resolución, en general y en particular.

**SR. PRESIDENTE (Allende) –** Quedan sancionados. Se harán las comunicaciones correspondientes.

### ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Allende) - Corresponde considerar el Orden del Día.

Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día Nro. 12 (Expte. Nro. 19.482).

-Se lee:

Dictamen de la Comisión de Salud Pública, Acción Social, Prevención de las Adicciones y Control del Tráfico Ilícito de Estupefacientes, en el proyecto de ley que instituye el Programa Entre Ríos Sonríe.

# SR. PRESIDENTE (Allende) – En consideración.

## **SR. SCHMUNCK –** Pido la palabra.

Señor Presidente, a efectos de emitir un concepto respecto de este proyecto de ley que ha sido tratado en la Comisión de Salud Pública y tiene que ver fundamentalmente con un programa que se da en llamar Entre Ríos Sonríe.

Concretamente se basa en que en el ámbito público de la salud entrerriana y a través del Ministerio de Salud se ejecute un programa para proveer de prótesis dentales en hospitales y centros de salud que cuentan adecuados consultorios odontológicos.

Es digno reconocer que el Ministerio de Salud ya está proveyendo de prótesis dentales a aquellos entrerrianos que lo necesitan.

En este sentido, ya se ha trabajado en la ciudad de La Paz y en la localidad de Brugo, donde han trabajado en conjunto los Ministerios de Salud y de la Producción en recientemente inaugurado Comedor Cooperativo de esa localidad, donde se había detectado que muchos entrerrianos que concurrían allí carecían de muchas piezas dentales, lo que motivó que se les brindara prótesis dentales.

Desde el punto de vista médico, para que funcione correctamente el aparato digestivo es muy importante que la persona tenga todas las piezas dentales, porque la digestión no comienza en el estómago sino que en la boca, a través del aparato masticatorio que conforman las piezas dentales.

Respecto a este problema de salud, algunos profesionales solamente prestan atención a la cuestión de la estética bucal, lo cual es un concepto erróneo. En este caso hemos ponderado la posibilidad del acceso a una cuestión de justicia como es el de mantener y tener todas las piezas dentales en condiciones, mediante un programa de prótesis que se implementará en el ámbito de la provincia a través del Ministerio de Salud y, fundamentalmente, en todo lo que es el ámbito público, contando —como he dicho— con un cuerpo de profesionales de odontología y también con consultorios que están totalmente adecuados a tales efectos.

Esta es una cuestión de justicia porque devolverá la dignidad, la sonrisa a todos aquellos entrerrianos que han perdido sus piezas dentales, contribuyendo a la salud pública al preservar el órgano de la masticación que es el aparto bucal.

Por lo expuesto, señor Presidente, solicito a mis colegas legisladores el

acompañamiento en este proyecto que da inclusión y justicia a todos aquellos que lo necesiten.

**SR. PRESIDENTE (Allende) –** Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general.

-La votación en general resulta afirmativa, como así también en particular.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Queda aprobado. Pasa en revisión al Senado.

No habiendo más asuntos por tratar, queda levantada la sesión.

-Son las 11.14.

Norberto R. Claucich

Director del Cuerpo de Taquígrafos